

CONSEJO ASESOR REGIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 09.02.2015

ACTA Nº 34

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. José Gabriel Ruiz González

VICEPRESIDENTE:

D. Fernando José Vélez Álvarez.

MIEMBROS VOCALES:

- D. Pedro Juan González Serna
- D. Jesús Hidalgo Pintado
- D. Juan Antonio Pedreño Frutos
- D. Juan Pedro Sánchez López
- D. Miguel Angel Rodríguez Rubio
- D. Francisco López García
- D. Antonio Sanz de la Morena
- D. José Manuel Portillo Muñoz

SECRETARIA:

Dña. Mª Dolores Sánchez Alcaraz.

OTROS ASISTENTES:

- Da Inmaculada Céspedes Laheras
- Da Carmen Nicolás García
- Da Ruth Guerola Olivares
- D. Ginés Calvo Hernández

Se reúnen en Murcia, en la Consejería de Presidencia y Empleo, sala de Secretarios del Palacio de San Esteban, C/ Acisclo Díaz s/n, a las 12 horas del día 9 de febrero de 2015, los miembros del CONSEJO ASESOR REGIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL, citados al margen, designados por las Entidades que representan a fin de celebrar la sesión convocada para el día de la fecha.

Declara abierta la sesión el Presidente del Consejo, D. José Gabriel Ruiz González, Consejero de Presidencia y Empleo. El Consejero de Presidencia y Empleo manifiesta su satisfacción por presidir por primera vez el Consejo Regional de Economía Social. El Gobierno Regional se siente muy orgulloso de este sector, no solo por lo que representa sino también porque el mundo de la economía social genera muchos puestos de trabajo en la Región de Murcia, existen unos 75.000 empleos vinculados con empresas de economía social, este dato es muy importante y más en estos años de crisis que hemos sufrido donde la economía social ha supuesto un colchón para el empleo. El Gobierno no puede hacer otra cosa que apoyar a este tipo de empresas que son perfectamente compatibles con otras actividades económicas que hay en nuestra región, pero que es un ámbito especial porque son empresas que implican un compromiso y generan una serie de valores muy importantes para nuestra sociedad.

Pone de manifiesto el esfuerzo presupuestario que se ha hecho en los últimos años y señala que este año se mantienen las cantidades del año anterior, incrementado con un programa pionero que se va a poner en marcha y que debemos evaluar cómo funciona, es un programa de cooperativismo joven, destinado a menores de 25 años, se trata de créditos que proceden del Fondo Social Europeo. Se van a destinar 300.000 euros para este programa, posteriormente se analizaran los resultados que se obtengan y valoraremos si se mantiene el programa o si se incrementa el presupuesto del mismo. Es un proyecto piloto y experimental para estudiar si es posible generar esta iniciativa y voluntad en los jóvenes creando su propia empresa de economía social o su inclusión en las empresas de este tipo que ya existan. La voluntad del Gobierno es seguir apoyando, porque los resultados así lo exigen, se está generando empleo, se está sosteniendo el empleo haciendo más grandes las empresas, más competitivas y cada vez más se está viendo este tipo de empresas en todos los sectores de actividad.

Por último, señala la voluntad del Gobierno para poner en marcha una Estrategia para la economía social. En el ámbito de la creación de empleo se ha estado trabajando en la Estrategia para la creación de empleo 2014-2016, y el cooperativismo tiene su propio pacto que está vigente, se pretende retomar el Pacto que tenemos para mejorarlo e impulsarlo de cara al futuro y puede abarcar hasta el 2018 o 2020 si se considera oportuno, y que al menos el presupuesto durante esos años se pueda mantener como el actual y de incluir nuevos programas tengan una financiación adicional propia para su desarrollo.

A continuación se abre un turno de palabra.

Interviene D. Juan Pedro Sánchez López, representante de AMUSAL, para señalar que el Consejero en su intervención habla del cooperativismo, sin citar las sociedades laborales.

El Consejero de Presidencia y Empleo reconoce haber utilizado el término cooperativismo, cuando en realidad se está refiriendo a la economía social.

Interviene D. Juan Antonio Pedreño Frutos, representante de UCOMUR, valora positivamente la propuesta del Gobierno de mantener la apuesta por la Economía Social en la Región de Murcia, es una justa reciprocidad a lo que la Economía Social está trasladando a la economía regional, hace referencia a los datos que salieron el jueves anterior a esta reunión donde en la Región de Murcia con respecto al trimestre pasado se han incrementado los socios de cooperativas y sociedades laborales en 1.883 empleos, 1801 son en cooperativas. El incremento a nivel estatal ha sido de un 2% y a nivel regional de 1%. Estos resultados son mérito de las Organizaciones y del Gobierno por el compromiso que está demostrando.

El Consejero manifiesta que el mayor mérito es de las Organizaciones de Economía Social de la Región que con su entusiasmo y esfuerzo hacen posible datos como los que se están dando, el Gobierno lo único que puede hacer es ayudar a que se puedan llevar a la práctica las inquietudes de las organizaciones.

Interviene D. José Manuel Portillo Muñoz, representante de la Consejería de Agricultura y Agua, se ofrece para informar sobre la PAC que de una u otra manera puede afectar a las cooperativas de esta Región, y señala que los fondos se tendrán en octubre de 2015 y antes sería conveniente incluir en alguna sesión de este Consejo un punto del orden del día para informar.

Interviene D. Francisco López García, representante de FECAMUR, agradece el trabajo que se hace desde esta Consejería y su equipo en favor de la economía social.

El Consejero agradece esas palabras y pasa la palabra a D. Fernando José Vélez Álvarez, Director General de Trabajo para que continúe la sesión, y se pasa al orden del día.

PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión de 10 de marzo de 2014.

El acta se la sesión ordinaria del día 10 .03.2014, se somete a consideración y es aprobada por asentimiento.

PUNTO SEGUNDO: Propuesta de Orden de los Programas de Fomento de la Economía Social para el ejercicio 2015.

El Director General de Trabajo señala que es la propuesta que se presenta es un primer borrador que podrá ser modificado y perfeccionado con aportaciones que se hagan en esta sesión y en los próximos 10 días.

Menciona las cuestiones más relevantes del borrador de Orden. En primer lugar se ha decidido, como en otras ocasiones, incluir las solicitudes que el año anterior no pudieron ser atendidas por falta de consignación presupuestaria. En segundo lugar señala que en el programa de inversiones la subvención podrá ser de hasta el 30% de la inversión realizada, y como novedad cita el programa de Empleo joven con una dotación de 300.000 euros, para incorporación de jóvenes menores de 25 años a empresas de economía social y que serán subvencionados con 10.000 euros por incorporación de jóvenes que provengan de Garantía Juvenil.

Se abre un turno de palabra sobre este punto.

Interviene D. Juan Antonio Pedreño Frutos. Señala que la precipitación de esta convocatoria seguramente ha provocado que no se disponga de los datos que en otras ocasiones se nos facilitan sobre la ejecución del año anterior para poder analizar el desglose del presupuesto y la ejecución. Quedan pendientes algunas subvenciones del 2013 sin conceder por falta de presupuesto, son subvenciones que se pasaron del 2013 al 2014 y que han vuelto a quedar sin subvención. Hemos detectado que hay un problema con las empresas de dos socios trabajadores y es que por lo general no llegan a los puntos necesarios para poder ser subvencionadas, este es un tema que debemos abordar para que no se repita año tras año. En cuanto al tema de Garantía Juvenil señala que la experiencia nos dice que no tenemos muchos empleos de jóvenes menores de 25 años, lo cual puede ser un problema y podemos generar unas expectativas que no son acordes con la realidad. Se refiere también al programa de "Asistencia Técnica en Economía Social" y señala que el Director General del Ministerio se comprometió a poner tantos recursos como los que pusiera Murcia para los gastos de creación de empresas por tanto anima a que se mantengan conversaciones con ellos. Por último, en cuanto al presupuesto señala que se ha pasado de tener un presupuesto de 11 millones de euros en el año 2010 a tener 4 millones ahora, este recorte no se ha producido de forma gradual, y a pesar de ello este sector ha crecido.

A continuación toma la palabra D. Juan Pedro Sánchez López. Señala que llevamos varios años con la intención de analizar profundamente la Orden para introducir las modificaciones necesarias para optimizar los resultados, y por diversos motivos cada año se continúa con la misma orden, haciendo pequeñas modificaciones. En cuanto al programa de "Asistencia Técnica en Economía Social" hay un problema con las facturas de los notarios, la orden debería admitir que la factura vaya a nombre de las empresas que se constituyen. En cuanto a las ayudas para la cátedra de Economía Social de las Universidades Públicas, cree que debería existir mayor vinculación de la cátedra con las Organizaciones de Economía Social y darle otra vertiente más al servicio de las empresas, que sea útil para la economía social. También señala que el programa de inversiones, dados los problemas de financiación, debía recoger las inversiones que se hagan con leasing, financieras de vehículos, etc... Sería conveniente que la Consejería de Hacienda negociara con los bancos intereses más bajos para este tipo de empresas. Está de acuerdo en poder atender este año a las empresas que quedaron fuera el año anterior.

Interviene D. Ginés Calvo Hernández. En primer lugar señala que cree que estamos en circunstancias diferentes a los años anteriores y en el momento de empezar a cambiar las cifras que tenemos asignadas a la economía social. En cuanto al contenido de la Orden está de acuerdo con la modificación que se ha hecho en inversiones incrementando del 20% al 30% la subvención. También considera conveniente mantener reuniones con las entidades financieras para que apoyen a este tipo de empresas. Respecto a la Garantía Juvenil cree que hay que arbitrar las medidas que sean necesarias para que se ejecute el presupuesto.

Interviene de nuevo D. Fernando José Vélez Álvarez. Señala que en el año 2014 recibimos 31 solicitudes para la incorporación de jóvenes menores de 25 años como socios, por eso confiamos que se pueda ejecutar el presupuesto. La edad es algo que no podemos modificarla son las directrices de Bruselas. En cuanto a las cooperativas de 2 socios podemos estudiar fórmulas que permitan que no se queden fuera este tipo de cooperativas. También analizaremos el programa de Asistencia Técnica que en el 2014 tampoco se agotó el presupuesto, habría que ver con el mismo Ministerio si va a poner la cantidad que nosotros presupuestamos para este programa y si es así, pasar parte del dinero a otro programa como el de empleo, aún así también cabe la posibilidad de aumentar la cuantía de la subvención a 1.200 euros por proyecto. En cuanto a la propuesta del representante de UCOMUR de incluir en esta Orden a los socios trabajadores que se quedaron fuera en el 2013 como en el 2014 cree que incluirlos en este año puede suponer dejar sin subvención ahora a los que se constituyen este año. Respecto a los cambios en profundidad de la Orden, que propone el representante de AMUSAL, manifiesta que no es fácil acometer cambios cuando hay poco presupuesto. Cuando se produzca un aumento del presupuesto será más fácil idear nuevos proyectos y nuevos ajustes, no obstante en las dos próximas semanas que se pueden hacer las aportaciones que se consideren oportunas, porque la intención es que la Orden salga en marzo. En lo que se refiere a la Cátedra de Economía Social podemos ponernos en contacto con ellos para que nos informen de sus planes de futuro, y proponer que nos incluyan en el Consejo de Dirección de la Cátedra.

Para D. Juan Pedro Sánchez López se debe reflexionar sobre cómo podemos colaborar con la Cátedra y cómo se pueden realizar estudios o proyectos desde la Cátedra que ayuden a la economía social de nuestra región.

D. Juan Antonio Pedreño Frutos coincide con la intervención anterior y señala que la Cátedra se creó por un compromiso del Rector de la Universidad con las Organizaciones de Economía Social pero desde su creación no se cuenta con las organizaciones y que actualmente no tiene más presupuesto que lo que pueda recibir a través de la Orden.

Por último, el Director General de Trabajo señala que se pondrá en contacto con la cátedra para conocer la situación. Propone que en los próximos días se hagan las aportaciones que se consideren al borrador de la Orden para que puedan ser estudiadas, y se enviará el nuevo borrador.

PUNTO TERCERO: Propuesta de Decreto por el que se crea el Registro Administrativo de Empresas de Inserción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se regula su organización y funcionamiento.

El Director General de Trabajo informa que la Ley de Economía Social entre el listado de empresas que se consideran de economía social contempla las Empresas de Inserción, por tanto se ha encargado esta Dirección General de elaborar el borrador del Decreto por el que se crea el Registro de este tipo de empresas. Este Consejo Asesor Regional de Economía Social debe estudiar el borrador de creación del Registro y hacer las aportaciones que considere. El borrador incluye las definiciones que están marcadas por la Ley, los requisitos y los sistemas de hacer los asientos del registro. Las empresas de inserción tienen que estar inscritas para que puedan ser reconocidas como tales, deben inscribirse en el lugar donde tengan su centro de trabajo y por tanto será en la Dirección General de Trabajo donde se inscriban aquellas que tengan su centro de trabajo en la Región de Murcia.

A continuación se abre un turno de intervenciones sobre este punto, no produciéndose ningún comentario sobre el mismo.

PUNTO CUARTO: Preguntas y aportaciones.

D. Fernando José Vélez Álvarez informa que con posterioridad a la citación a esta reunión se facilitaron los datos correspondientes al año 2014 sobre el Registro de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales y queda pendiente enviar los datos de ejecución del presupuesto.

En cuanto a la Estrategia de Economía Social señala que tras la primera reunión que se mantuvo sobre este tema se han recibido aportaciones de FECOAM y algunas ya han sido introducidas. Una de las peticiones que se hicieron por parte de todas las organizaciones era ampliar la vigencia y como ha dicho el Consejero es posible ampliar hasta el 2019 ó 2020 si así se acuerda. En cuanto a los compromisos presupuestarios podemos incluir el compromiso de un presupuesto mínimo que sería el que disponemos actualmente y el compromiso de que se incremente en el mismo porcentaje que se incremente el presupuesto general de la Comunidad Autónoma, y en caso de que surjan nuevos proyectos que su dotación sea independiente a esa cuantía mínima. Sigue abierto el plazo para recibir nuevas aportaciones durante los siguientes diez días.



A continuación se abre un turno de palabra sobre este punto.

Interviene D. Juan Antonio Pedreño Frutos, señala que en el punto 1.5 se dice que se le dará prioridad a los jóvenes, pero lo importante es saber cómo se va a hacer. En el punto 1.6 no se está haciendo y va a ser complicado que se haga y propone que las organizaciones pudieran participar en la realización del mismo. En el punto 2.2 se aprobó por el Gobierno de España el Dispositivo único Electrónico (DUE) para las Cooperativas y Sociedades Laborales, ya hay una normativa y hay que ver cómo se va a desarrollar y cómo se va a coordinar con las organizaciones para su puesta en marcha. En el punto 2.3 propone que donde se ponga directamente "...que se agrupen en cooperativas". También se pone en la estrategia que se apoyará a las organizaciones para que den Formación pero cómo se va a hacer, lo que está ocurriendo en Formación es que el Gobierno Estatal está estableciendo concurrencia competitiva para las ayudas y aunque hay un dinero para Economía Social accede todo el que quiera. Estas y otras sugerencias las pasarán por escrito en todo caso.

Toma la palabra D. Juan Pedro Sánchez López, señala que es fundamental que las Consejerías de Industria y de Economía participaran en la estrategia puesto que están estrechamente vinculadas a las empresas de economía social, especialmente para facilitar conciertos con las Cajas y Bancos que permitan acceder a créditos en condiciones razonables. También se puede utilizar a UNDEMUR para estos temas financieros. Por otro lado, propone que la vigencia de la Estrategia sea hasta el 2020.

- D. Ginés Calvo Hernández plantea que en el 2015 todavía está en vigor el Plan último que se hizo y sería importante que se tenga claro la denominación y el periodo que abarca esta Estrategia y por otro lado cree que habría que introducir una medida como la que existía antes poniendo que la Administración actuará de mediadora con las entidades financieras.
- D. Antonio Sanz de la Morena señala que la estrategia tal y como está le parece adecuada, pero considera que es fundamental la implicación de todas las Consejerías y que éstas arbitren medidas para que en cada una de las Ordenes que se generan en ellas se tenga la posibilidad de acceder, tanto a la Formación, Asistencia Técnica, Orientación, etc...

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a la una horas y treinta minutos del día nueve de febrero de dos mil quince.

V° B° PRESIDENTE DEL CONSEJO

SECRETARIA DEL CONSEJO

Fdo.: José Gabriel Ruiz González

Fdo.: Mª Dolores Sánchez Alcaraz